

AVISO No. SCVmm-p-s-150-20FECHA: 11 de junio del 2020

Que en virtud de lo establecido en el inciso 2°, artículo 4° del Decreto Reglamentario número 737 de fecha 10 de abril de 2014 compilado y derogado en el Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015 del Ministerio de Transporte, se comunica por el presente Aviso que la Concesión Vial Montes de María S.A.S., como entidad delegataria de la Agencia Nacional de Infraestructura adelantará el saneamiento automático respecto de una franja de terreno a segregarse del predio denominado BREMEN, ubicado en Jurisdicción del Municipio del Carmen de Bolívar, Departamento de Bolívar, identificado con la cédula catastral 132440004000000010009000000000 y Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 062-15019 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de El Carmen de Bolívar, de propiedad de la señora **AMANDA ROSA COHEN DE TORRES** identificada con cédula de ciudadanía N° 22.907.298 de El Carmen de Bolívar. Inmueble que es identificado con la Ficha Predial No. PHPV-1-050, de fecha 25 de abril de 2018, el cual es requerido para la ejecución del Proyecto Vial Puerta de Hierro - Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso.

De igual manera, le informamos que mediante oficio con radicado No. De salida N° 5-03-2020031100579 de fecha 11 del mes de Marzo de 2020, se solicitó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de El Carmen de Bolívar, la inscripción de la intención de dar aplicación a la figura del Saneamiento Automático en la columna 09 – OTROS del Folio de matrícula inmobiliaria referido.

Por todo lo anterior, se precisa que la presente comunicación tiene el propósito de ejercer la Oponibilidad, por tanto, en caso de considerar tener un derecho sobre el inmueble y /o zona de terreno objeto de aplicación del saneamiento automático, podrá solicitar su reconocimiento pecuniario.

El presente aviso se difundirá a través en un medio de comunicación de amplia difusión en el lugar de ubicación del inmueble, emisora de la localidad del predio, y se fijará en un lugar público de las oficinas del Concesionario ubicadas en la Calle 24 No. 52-57, Municipio de El Carmen de Bolívar, y en la página web de la Concesión y/o Agencia Nacional de Infraestructura a fin de que las personas que consideren tener un derecho sobre el inmueble puedan solicitar administrativamente su reconocimiento pecuniario.

FIJADO EL: 12 de junio del 2020DESFIJADO EL: 13 de junio del 2020

Cordialmente,

**Jorge Beceiro Castresana**

Gerente General

**Sociedad Concesionaria Vial Montes de María S.A.S**  
**Firma Delegataria de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI**

1

**SOCIEDAD CONCESIONARIA VIAL MONTES DE MARÍA S.A.S**

NIT: 900.858-096-4

Calle 25 No. 24A-16 Edificio Twins Bay Cartagena-Bolívar

Calle 24 No. 52-57 Municipio El Carmen de Bolívar